

Publicado: 27 de abril de 2020 - 11:13 a.m.

En este enlace podrá sacar el ‘pasaporte sanitario digital’ exigido en Cali



BLU Radio. Computador - tecnología / Foto:

BLU Radio

La administración municipal exige el documento para poder trabajar en el sector de la construcción o manufactura.

Por: Mario Baos / BLU Radio

A partir de este 27 de abril las personas que trabajen en el sector de la construcción y manufacturación **deberán haber sacado el ‘pasaporte sanitario digital’ exigido por la Alcaldía de Cali.**

El registro lo deberán hacer las empresas donde deberán llenar algunos requisitos con los que garanticen **que sus empleados están en óptimas condiciones de salud y pueden laborar.**

Así las cosas, las personas que deseen tener el pasaporte deberán someterse a un tamizaje riguroso que se debe hacer **en el lugar en el que labora. Allí le tomarán los datos y la temperatura.**

Lea aquí: [Así será la vida en Cali por las medidas que regirán desde este 27 de abril](#)

Cabe resaltar que solo se expedirá el pasaporte a las personas que no superen los 60 años de edad, **ya que son los que entran en la población de riesgo por** coronavirus.

A su vez, no se les dará el documento a los ciudadanos que sufran enfermedades de base como hipertensión, **cáncer, enfermedades pulmonares, obesidad, diabetes y problemas renales.**

Este documento será habilitado por 15 días, no obstante, **puede ser anulado cuando el empresario note que el trabajador presenta síntomas de riesgo.**

Publicidad

[Convierta a BLU Radio en su fuente de noticias](#)

“Si en alguno de los días, el empleador reporta un caso que pueda ser potencialmente positivo o positivo, **deberá registrarlo en la página de la alcaldía, detallar los síntomas y así queda anulado el registro**”, dijo Juan Diego Flórez, secretario de Infraestructura de Cali.

Entérese de: [Disidencias de Farc habrían asesinado tres personas por incumplir cuarentena en Cauca](#)

Cabe resaltar que las empresas u obras donde haya personal serán supervisados por funcionarios de las secretarías de Desarrollo Económico, Vivienda, **Salud e Infraestructura quienes velarán que los protocolos se cumplan.**

“Si eso no se cumple se denunciarán las irregularidades **ante el Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Salud tendrá la facultad de interrumpir la obra**”, dijo Flórez.

“La ciudadanía también puede denunciar irregularidades, **en comercios u obras donde las medidas no se estén tomando**”, añadió.

Aquí puede sacar su pasaporte digital sanitario:

<https://www.cali.gov.co/infraestructura/publicaciones/153275/registro-de-empresa---pasaporte-sanitario-digital/>